REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de febrero de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO Nº 2022-00333

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, promovido por DIANA ORTIZ ECHAVARRÍA en contra de JHON FREDY GAVIRIA CARDONA, vencido el termino de 15 días luego de haber realizado la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas del demandado de conformidad con el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, se designa como curador *ad litem* al abogado MARCO ANTONIO SOTO ORTIZ, quien se localiza en la carrera 48 N° 51-13 APTO 401, teléfono 3164916079 y al correo electrónico abogadosunidossuderecho@gmail.com, donde se remitirá por parte del Despacho su designación, entendiéndose surtida la notificación una vez transcurridos dos (2) días desde el envío del mensaje de datos, momento desde el cual correrá el término correspondiente para contestar la demanda. Éste desempeñará el cargo de manera gratuita como defensor de oficio según lo dispuesto en la norma citada, cuya aceptación es forzosa so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 020
Hoy 10 de febrero de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18dce2d5c0be43911b83106733e8df2b44645d7e1ecf54c3a49a2fef29e514fe**

Documento generado en 09/02/2023 02:57:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica